

Fomento y desarrollo de la Riqueza nacional

Cuestionario núm. 1

INDUSTRIAS EXISTENTES EN GENERAL, AGRICULTURA Y GANADERIA COMPRENDIDAS

- ¿Cuáles son?
¿Han realizado su máximo desarrollo?
De no haber sido posible su ampliación o mejora, ¿cuáles son los motivos que lo impidieron?

Nos referimos, en primer lugar, a las facilidades que pudieran obtenerse por parte del Estado y que no hayan sido logradas en orden al régimen de tributos, a los aranceles, a los convenios internacionales, a la organización corporativa y a las comunicaciones por mar, ferrocarril y carretera.

Pensando en el momento actual, ¿cuáles son las facilidades que respecto de los órdenes indicados podrían garantizar el porvenir?

En caso de haber intervenido algún retroceso en las industrias existentes, ¿cuáles fueron las causas?

Si tuvo lugar un descenso de consumo, ¿cuáles fueron los factores que más lo determinaron?

Influjo de la competencia en los mercados nacionales y extranjeros y sus orígenes. Repercusiones de la política monetaria universal, de la crisis del crédito público, de los postulados societarios, de la huida de capitales, etc., etc.

Circunstancias de la colaboración obrera.

- ¿Cuáles son los salarios que se pagan?
¿Cuáles son las posibilidades de mejora en la retribución de los obreros, dentro de un plan orgánico permanente que garantice y amplíe las industrias y permita movilizar, además, las riquezas no explotadas?
¿Cuáles son los problemas planteados por la clase obrera y cuáles su razón y su táctica perturbadora, si las hubo?

ADVERTENCIAS

Por el presente cuestionario se pretende conocer la situación de las industrias y del comercio en general, pero como ha de responderse por entidades y a la vez por particulares, las respuestas pueden referirse a una o varias industrias, desde luego por separado, y según lo aconseje la especialidad que domine cada informante.

Todas las preguntas, dejando aparte los temas comprendidos en la generalidad de las leyes orgánicas y de cuya reforma nos ocupamos por separado, se refieren exclusivamente a necesidades y derivaciones de carácter local, provincial o regional, e importa conocer su detalle para conciliar, en cuanto sea posible, la pugna de intereses, y contribuir a un concierto de soluciones que permitan la realización de un programa de nueva estructura económica y social, suficiente y práctico, para dar a España el desarrollo y la capacidad que por su conveniencia interior y sus relaciones internacionales debe concretar en garantías permanentes.

Encarecemos la necesidad de recibir estos informes, si es posible con amplitud, incluso con datos estadísticos, y, de no serlo, con la brevedad que los conocimientos o las ocupaciones permitan. De todos modos, siempre agradeceremos alguna orientación, no sólo por creer que nos facilitará el éxito de nuestras gestiones, sino por la esperanza firme, que abrigamos, de que con su concurso podremos procurar importantes beneficios.

Fomento y desarrollo de la Riqueza nacional

Cuestionario núm. 2

POSIBILIDADES INDUSTRIALES NO EXPLOTADAS

- ¿Cuáles son las fuentes naturales de riqueza que no se han explotado?
- ¿Cuáles son los medios que se consideran precisos para un éxito industrial?

Importa se manifieste con el valor atribuido, cualquiera que sea la riqueza, el capital que se precisaría para llevar a cabo la explotación, como asimismo las obras públicas a realizar como complemento por los Municipios, las Diputaciones y el Estado, a fin de facilitar su desarrollo y la concurrencia en los centros de consumo.

Circunstancias de la colaboración obrera.

- ¿Cuáles son los salarios que se pagan?
- ¿Cuáles son las posibilidades de mejora en la retribución de los obreros, dentro de un plan orgánico permanente que garantice y amplíe las industrias y permita movilizar, además, las riquezas no explotadas?
- ¿Cuáles son los problemas planteados por la clase obrera y cuáles su razón y su táctica perturbadora, si las hubo?

ADVERTENCIAS

Por el presente cuestionario se pretende conocer la situación de las industrias y del comercio en general, pero como ha de responderse por entidades y a la vez por particulares, las respuestas pueden referirse a una o varias industrias, desde luego por separado, y según lo aconseje la especialidad que domine cada informante.

Todas las preguntas, dejando aparte los temas comprendidos en la generalidad de las leyes orgánicas y de cuya reforma nos ocupamos por separado, se refieren exclusivamente a necesidades y derivaciones de carácter local, provincial o regional, e importa conocer su detalle para conciliar, en cuanto sea posible, la pugna de intereses, y contribuir a un concierto de soluciones que permitan la realización de un programa de nueva estructura económica y social, suficiente y práctico, para dar a España el desarrollo y la capacidad que por su conveniencia interior y sus relaciones internacionales debe concretar en garantías permanentes.

Encarecemos la necesidad de recibir estos informes, si es posible con amplitud, incluso con datos estadísticos, y, de no serlo, con la brevedad que los conocimientos o las ocupaciones permitan. De todos modos, siempre agradeceremos alguna orientación, no sólo por creer que nos facilitará el éxito de nuestras gestiones, sino por la esperanza firme, que abrigamos, de que con su concurso podremos procurar importantes beneficios.

Fomento y desarrollo de la Riqueza nacional

Cuestionario núm. 3

OBRAS PUBLICAS

Partiendo del supuesto de que se trate de obras reproductivas, ¿cuáles son las proyectadas que no se han llevado a la práctica?

Expónganse igualmente los motivos que las dificultaron.

Tendiendo a un plan orgánico general, ¿cuáles son las obras que deben proyectarse y constituir una realidad?

Nos referimos a toda clase de obras públicas útiles para el fomento y desarrollo de la Industria y del Comercio, tales como los ferrocarriles, aprovechamiento de saltos de agua, canalizaciones para la transformación del secano en regadío, etcétera, etc.

Tanto como las actividades productoras, nos interesan los centros de consumo, y por ello atribuimos a los elementos que desarrollen la riqueza no explotada, igual importancia que a los medios de circulación, por lo que estos últimos aproximan los núcleos rurales y contribuyen, en general, a procurar la competencia recíproca tan útil para la vida de relación y de progreso.

Aunque se trate de obras públicas de exclusiva conveniencia local, no carecerán de interés para nosotros si, al ser complemento de actividades productoras, pueden constituir una base de fomento y desarrollo sistematizado en la economía nacional.

Circunstancias de la colaboración obrera.

¿Cuáles son los salarios que se pagan?

¿Cuáles son las posibilidades de mejora en la retribución de los obreros, dentro de un plan orgánico permanente que garantice y amplíe las industrias y permita movilizar, además, las riquezas no explotadas?

¿Cuáles son los problemas planteados por la clase obrera y cuáles su razón y su táctica perturbadora, si las hubo?

ADVERTENCIAS

Por el presente cuestionario se pretende conocer la situación de las industrias y del comercio en general, pero como ha de responderse por entidades y a la vez por particulares, las respuestas pueden referirse a una o varias obras, desde luego por separado, y según lo aconseje la necesidad que acredite cada informante.

Todas las preguntas, dejando aparte los temas comprendidos en la generalidad de las leyes orgánicas y de cuya reforma nos ocupamos por separado, se refieren exclusivamente a necesidades y derivaciones de carácter local, provincial o regional, e importa conocer su detalle para conciliar, en cuanto sea posible, la pugna de intereses, y contribuir a un concierto de soluciones que permitan la realización de un programa de nueva estructura económica y social, suficiente y práctico, para dar a España el desarrollo y la capacidad que por su conveniencia interior y sus relaciones internacionales debe concretar en garantías permanentes.

Encarecemos la necesidad de recibir estos informes, si es posible con amplitud, incluso con datos estadísticos, y, de no serlo, con la brevedad que los conocimientos o las ocupaciones permitan. De todos modos, siempre agradeceremos alguna orientación, no sólo por creer que nos facilitará el éxito de nuestras gestiones, sino por la esperanza firme, que abrigamos, de que con su concurso podremos procurar importantes beneficios.

Fomento y desarrollo de la Riqueza nacional

Questionario núm. 4

FACILIDADES PARA LA EXPORTACION

¿Cuáles son las industrias que pueden considerarse como típicas para concurrir a los mercados extranjeros?

¿Cuáles son las facilidades necesarias, cualesquiera que sea su índole, que más pueden permitir con éxito estas salidas al exterior?

Aludimos a toda clase de colaboraciones posibles por parte del Poder público; entre otras, las que tiendan a desgravar las primeras materias y los productos manufacturados, si no se destinan al consumo nacional; las que faciliten las concesiones de créditos; la organización y apoyo de la marina mercante, para contrarrestar la competencia en los fletes, y la rebaja en las tarifas de ferrocarriles, disminuyendo y coordinando mejor sus tipos para que pueda intensificarse además la demanda interior de los productos del país.

Circunstancias de la colaboración obrera.

¿Cuáles son los salarios que se pagan?

¿Cuáles son las posibilidades de mejora en la retribución de los obreros, dentro de un plan orgánico permanente que garantice y amplíe las industrias y permita movilizar, además, las riquezas no explotadas?

¿Cuáles son los problemas planteados por la clase obrera y cuáles su razón y su táctica perturbadora, si las hubo?

ADVERTENCIAS

Por el presente cuestionario se pretende conocer la situación de las industrias y del comercio en general, pero como ha de responderse por entidades y a la vez por particulares, las respuestas pueden referirse a una o varias industrias, desde luego por separado, y según lo aconseje la especialidad que domine cada informante.

Todas las preguntas, dejando aparte los temas comprendidos en la generalidad de las leyes orgánicas y de cuya reforma nos ocupamos por separado, se refieren exclusivamente a necesidades y derivaciones de carácter local, provincial o regional, e importa conocer su detalle para conciliar, en cuanto sea posible, la pugna de intereses, y contribuir a un concierto de soluciones que permitan la realización de un programa de nueva estructura económica y social, suficiente y práctico, para dar a España el desarrollo y la capacidad que por su conveniencia interior y sus relaciones internacionales debe concretar en garantías permanentes.

Encarecemos la necesidad de recibir estos informes, si es posible con amplitud, incluso con datos estadísticos, y, de no serlo, con la brevedad que los conocimientos o las ocupaciones permitan. De todos modos, siempre agradeceremos alguna orientación, no sólo por creer que nos facilitará el éxito de nuestras gestiones, sino por la esperanza firme, que abrigamos, de que con su concurso podremos procurar importantes beneficios.

Este cuestionario, por su tendencia concreta de contribuir a la colocación de productos de salida inmediata, es independiente del que figura entre los ocho modelos destinados a las orientaciones de política arancelaria de esta Federación Nacional, concebido con fines distintos, tales como una reorganización de los elementos existentes y una obtención previa de concursos que permitan transformar las industrias de exportación.

Fomento y desarrollo de la Riqueza nacional

Cuestionario núm. 5

POSIBILIDADES DE COLABORACION POR PARTE DEL CAPITAL

¿Cuáles son, independientemente de los temores de carácter general, las causas que más alejan al capital?

¿Cuáles son las inversiones que más le atraerían?

Colaboración obrera.

¿Hasta qué límites puede ser eficaz?

¿Cuáles son los inconvenientes que más dificultan la inversión de los capitales?

¿Cuáles son las garantías consideradas imprescindibles para el capital respecto de los límites de la colaboración obrera?

ADVERTENCIA

El crédito público, tan quebrantado en la actualidad, es factor indispensable para ofrecer garantías en todos los órdenes, pero no son de menos precisión otras medidas colaboradoras que restrinjan ciertos efectos de leyes determinadas, sólo útiles para promover conflictos sociales, con perjuicio del espíritu de confianza que debe regir la vida económica nacional.

Por ello formulamos las preguntas del presente cuestionario, para que se hagan constar las garantías que moral y materialmente necesite el capital.